



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Rosario, **16 DIC 2025**

VISTO: El expediente I.D. N° 8182204 presentado por el alumno Labrador, Agustín (D.N.I. N° 44.496.495); Legajo N° 56.000 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Infomación de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1940.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Labrador, Agustín (D.N.I. N° 44.496.495); Legajo N° 56.000 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Infomación a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **1010**

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico